PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 007/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
   a) Nº de PAC : 292.419
   b) Nombre del llamado : Servicios Gastronómicos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.-
   c) Modalidad : Contratación Directa Plurianual.
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 16/2015 de fecha 08 de mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------
   Fueron invitadas las siguientes empresas: DULCE ANITA DE ANA LAURA MEAURIO, JULIPAN DE JULIO AYALA, RECEPCIONES SANABRIA DE NIDIA SANABRIA, CHARLOT DE SOLEDAD ESPINOLA, CONFITERIA Y ROTISERIA MARIA EMILIA DE BRICIA LEDESMA y TARAS BURGER DE KARINA BOGADO.----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
JULIPAN DE JULIO AYALA CABALLERO	3768733-6	1.730.300
CONFITERIA Y ROTISERIA MA. EMILIA DE BRICIA LEDESMA	584028-7	2.142.500
DULCE ANITA DE ANA LAURA MEAURIO	3498258-2	2.861.200
LOMITERIA DON LITO DE JORGE GONZALEZ	3436494-3	3.387.500

Se deja Constancia de que en el acto de apertura de 23 de Abril de 2015 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 008/15 quedando fijada el mismo para el 08/05/15, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**JULIPAN DE JULIO AYALA CABALLERO**	**CONFITERIA Y ROTISERIA MA. EMILIA DE BRICIA LEDESMA**	**DULCE ANITA DE ANA LAURA MEAURIO**	**LOMITERIA DON LITO DE JORGE GONZALEZ**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS				
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en el caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Obs.: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La empresa JULIPAN DE JULIO AYALA CABALLERO no ha presentado Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta, Patente Municipal del oferente y contrato del último año o facturaciones (2014) de servicios ofertados en este rubro siendo una empresa unipersonal y el propietario el Sr. Julio Ayala Caballero no ha presentado la Fotocopia de cedula de identidad corresponde descalificar la oferta siendo el documento faltante sustancial desde el momento de la apertura. La empresa CONFITERIA Y ROTISERIA MA. EMILIA DE BRICIA LEDESMA no ha presentado Contrato del último año o facturaciones (2014) de servicios ofertados en este rubro siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envio de los documentos en tiempo y forma. La empresa DULCE ANITA DE ANA LAURA MEAURIO no ha presentado Certificado de Cumplimiento Tributario siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, subsanadas con el envio de los documentos en tiempo y forma. La empresa LOMITERIA DON LITO DE JORGE GONZALEZ ha presentado Patente Municipal vencida correspondiente al año 2014 del 2º semestre y el monto de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas no corresponde a lo establecido en la Carta de Invitación siendo el documento faltante sustancial desde el momento de la apertura corresponde descalificar la oferta.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú verificándose que las ofertas presentadas por las Empresas **Confitería y Rotisería María Emilia de Bricia Ledesma y Dulce Anita de Ana Laura Meaurio** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **CONFITERÍA Y ROTISERÍA MARÍA EMILIA DE BRICIA LEDESMA,** es la más económica.----------

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el Llamado Plurianual a Contratación Directa: para "Servicios Gastronómicos para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 292.419,** a la oferta más económicas presentada conforme a lo solicitado en carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) CONFITERÍA Y ROTISERÍA MARÍA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT, por un total de Gs. 70.483.980 (setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---------

a.2) SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **CONFITERÍA Y ROTISERÍA MARÍA EMILIA DE BRICIA GRACIELA LEDESMA ALBERT**, por un monto mínimo de Gs. 35.241.990 (treinta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos noventa), y un monto máximo de Gs. 70.483.980 (setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.017.----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.---

Coronel Oviedo, 25 de Mayo de 2.015.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Lic. V.C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 007 /2015

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA CONFITERIA Y ROTISERIA MARIA EMILIA DE BRICIA LEDESMA.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFITERIA Y ROTISERIA MA. EMILIA DE BRICIA LEDESMA		
						PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	MARCA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
281 SERVICIO DE CEREMONIAL								
1	90151802-002	Unidad	1	PROVISION DE TOLDO 5 METROS X 4 METROS	Colocados en lugar a confirmar según necesidad del evento.	150.000	Maria Emilia	150.000
2	90151802-006	Unidad	1	PROVISION DE SILLAS	De plástico resistente.	1.000	Maria Emilia	1.000
3	90151802-004	Unidad	1	PROVISION DE SERVILLETAS DE PAPEL	Paquete de 50 unidades.	4.000	Maria Emilia	4.000
4	90151802-005	Unidad	1	PROVISION DE CUBIERTOS	Componentes: de acero inoxidable, tenedor, cuchara y cuchillo.	1.000	Maria Emilia	1.000
5	90151802-006	Unidad	1	PROVISION DE VASOS DE VIDRIO	De vidrio de 250 cc de capacidad como minimo.	500	Maria Emilia	500
6	90151802-007	Unidad	1	PROVISION DE PLATOS PARA COMIDAS	De porcelana, playo.	500	Maria Emilia	500
7	90151802-008	Unidad	1	SERVICIOS DE MOZO	Para servicios durante 6 horas como mínimo.	130.000	Maria Emilia	130.000
8	90151802-009	Unidad	1	PROVISION DE TABLON	Para 10 personas con caballete de metal.	12.000	Maria Emilia	12.000
9	90151802-021	unidad	1	PROVISION DE MESA REDONDA	Para 8 personas, plegadizas de madera con estructura metàlica.	5.000	Maria Emilia	5.000
10	90151802-004	unidad	1	PROVISION DE POLLERON	Para tablón, polleròn de color blanco.	15.000	Maria Emilia	15.000
11	90151802-004	unidad	1	PROVISION DE MANTELES Y CUBRE MANTELES	Mesa redonda para 8 personas.	5.000	Maria Emilia	5.000
12	90151802-042	unidad	1	CORONA FUNEBRE GRANDE	Flores naturales de estación, con follaje. Incluir banda con leyenda.	700.000	Maria Emilia	700.000
13	90151802-042	unidad	1	CORONA FUNEBRE MEDIANA	Flores naturales de estación, con follaje.	400.000	Maria Emilia	400.000
14	90151802-041	unidad	1	CANASTA NAVIDEÑA	Como minimo: * 1 Pan dulce. * 1 Lata de durazno en almibar. *1 Caja de chocolate de 200 gs. *Como minimo. * Budin Ingles. *1 Lata paquete de galletitas dulces *1 Caja galletitas saladas. *2 turrones. *1 Jugo de frutas de 1 litro * 1 Barra de chocolate. *1 Gaseosa * 1 Tuvo de papas fritas de 200gs	120.000	Maria Emilia	120.000
15	90151802-042	unidad	1	ARREGLO FLORAL PARA MESA DE REUNION	De 80 cms de largo x 20 de ancho x 10 cm de alto. De flores naturales nacionales de estación, con follaje.	150.000	Maria Emilia	150.000

Lic. Y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 007 /2015

	CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ: 284 SERVICIOS GASTRONOMICOS							
16	90101603-037	unidad	1	PROVISION DE CHIPA GUAZU O SOPA	Provisión de chipa guazú o sopa (por asadera grande).	40.000	Maria Emilia	40.000
17	90101603-017	unidad	1	PROVISION DE PAN CHIP	Provisión de pan chip (paquetes de 12 unidades Provisión de pan chip (paquetes de 12 unidades).	3.000	Maria Emilia	3.000
18	90101603-001	unidad	1	PROVISION DE BUFFET-COMIDA CALIENTE	Buffet variado de comida caliente (500 gramos). Opciones: *Pollo al horno con ensalada *Ravioles (de verduras, carne, pollo, 4 quesos o ricota) al tuco *Milanesa de pollo o carne con ensalada alemana, o arroz, o puré de papas *Ñoquis con salsa.	30.000	Maria Emilia	30.000
19	90101603-003	unidad	1	PROVISION DE BOCADITOS SALADOS (POR 100 UNIDADES)	Bocaditos salados por 100 unidades de las siguientes variedades: Milanesitas, croquetas, empanadas de varios gustos, sándwiches varios gustos, tartas varios gustos, sopa, chipa guazú, etc.	110.000	Maria Emilia	110.000
20	90101603-004	unidad	1	PROVISION DE BOCADITOS DULCES (POR 100 UNIDADES)	Bocaditos dulces por 100 unidades de las siguientes variedades: Galletitas, Alfajores, Media Lunas, Pastafrolas, Masitas, etc.	110.000	Maria Emilia	110.000
21	90101603-028	unidad	1	PROVISION DE CHIPITAS	Por 1 kilo, para servir en reuniones.	30.000	Maria Emilia	30.000
22	90101603-024	unidad	1	PROVISION DE AGUA MINERAL CON GAS	Pack de 12 unidades de 500 ml.	30.000	Dasani	30.000
23	90101603-025	unidad	1	PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS	Pack de 12 unidades de 500 ml , sin gas, sin sodio, purificada, con aprobación del INTN del producto.	30.000	Dasani	30.000
24	90101603-006	unidad	1	PROVISION DE GASEOSA	Provisión de Gaseosa de 500 ml. Gustos variados.	4.000	Coca Cola	4.000
25	90101603-006	unidad	1	PROVISION DE GASEOSA	Normales en botellas descartables de 2 litros gustos variados.	8.500	Coca Cola	8.500
26	90101603-008		1	PROVISION DE JUGOS NATURALES DIETETICOS Y ENTEROS	Por litro. Sabores: Naranja, Durazno, Pomelo, Piña, Limón, Frutilla. Cantidad de 1 litro en jarras.	10.000	Maria Emilia	10.000
27	90101603-014	unidad	1	PROVISION DE AZUCAR	Blanca refinada en paquete de 1 kilo.	4.000	Maria Emilia	4.000
28	90101603-015	unidad	1	PROVISION DE LECHE	Descremada y entera de 1 litro envase descartable en cartón, larga vida.	4.000	Lactolanda	4.000
29	90101603-018	unidad	1	PROVISION DE COCIDO	Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales. Cantidad de 1 Litro.	10.000	Maria Emilia	10.000
30	90101603-022	unidad	1	PROVISION DE CAFÉ	Negro, en termos que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales. Cantidad de 1 Litro.	10.000	Maria Emilia	10.000
31	90101603-016	unidad	2	Bolsa de hielo de 5 kilo	En cubito	15.000	Maria Emilia	15.000

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

OBS.: El servicio es por contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 35.241.990 (treinta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil novecientos noventa), y un monto máximo de Gs. 70.483.980 (setenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos ochenta), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.017.----------

Lic. y C.P. Norma G. Monges Enciso
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú